

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIV

5 de mayo de 1995

- Número 64

Página 355

III LEGISLATURA

SUMARIO

| | <u>Página</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|---|
| 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN. | | |
| 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY. | | |
| Escrito inicial | | |
| - Situación de la empresa Reckitt & Colman. Nº 98, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto. [43SPRM03] | 356 | |
| | | Nº IR-2/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, Nº 87 [66A86] 357 |
| | | - Expedientes de incorporación de remanentes Nº IR-3/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, Nº 88 [66A87] 359 |
| | | - Expedientes de incorporación de remanentes Nº IR-4/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, Nº 89 [66A88] 360 |
| 6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. | | |
| 6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. | | |
| Acuerdo de la Mesa de la Asamblea | | |
| - Expedientes de incorporación de remanentes Nº IR-1/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, Nº 86 [66A85] | 357 | |
| | | - Crédito plurianual Nº 1/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, Nº 90 [66A89] 360 |
| | | - Crédito plurianual Nº 2/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, Nº 91 [66A90] 361 |
| - Expedientes de incorporación de remanentes | | - Crédito plurianual Nº 3/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, Nº 92 [66A91] 361 |

| | <u>Página</u> | <u>Página</u> |
|--|---------------|--|
| 8. INFORMACIÓN | | |
| 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA | | |
| 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 20 al 26 de abril de 1995) | 362 | de 1995) 362 |
| 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 20 al 26 de abril) | | CORRECCIÓN DE ERROR - Error de paginación en los números 61 y 62 del "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", correspondientes al día 25 de abril de 1995. 362 |

4. PROPUESAS DE RESOLUCIÓN.
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

[43SPRM03]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

SITUACIÓN DE LA EMPRESA RECKITT & COLMAN.(Nº 98).

Los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley

[43SPRM03]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto.

Situación de la empresa Reckitt & Colman

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESCRITO INICIAL

Según informes que provienen de los propios trabajadores, la empresa Reckitt & Colman, que tiene su ubicación en Limpias (Cantabria) y que da trabajo de forma directa a cuarenta y nueve trabajadores, tiene previsto el cierre de sus instalaciones en nuestra región y el traslado de los procesos productivos que se desarrollan en ella a la factoría situada en Güemes, provincia de Vizcaya.

PRESIDENCIA

Según todos los informes conocidos por los Grupos Parlamentarios que firman esta iniciativa, no existe razón objetiva conocida que justifique esta decisión de la empresa ya que las instalaciones de Limpias son rentables, existe en ellas una plantilla de un gran nivel profesional y es prácticamente inexistente la conflictividad laboral.

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 98, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Regionalista y Mixto, relativa a situación de la empresa Reckitt & Colman.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

A las circunstancias anteriores hay que añadir el preocupante índice de desindustrialización de Cantabria, que se verá agravado por un nuevo cierre, en una zona especialmente castigada por la crisis industrial; además, en este caso, carente de justificación alguna.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1995.

Por todo ello,

EL Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Los Grupos Parlamentarios firmantes instan al Consejo de Gobierno para que de manera decidida se comprometa a defender el mantenimiento de la

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTE

IR-2/95

(Nº 87 expediente 6.6.A.86)

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "En base a la solicitud formulada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de incorporación de remanente de crédito Nº IR-2/95, por importe de mil quinientos sesenta y tres millones de pesetas (1.563.000.000,- pts)".

GASTOS

PRESUPUESTO 1994

PRORROGADO 1994

IMPORTE PTS

| | | |
|----------------------|------------------------|-------------|
| 04.3.513.2.657.1/1 | P.04.3.513.2.657.1/501 | 293.223.383 |
| 04.3.513.2.657.2/2 | P.04.3.513.2.657.2/502 | 46.308.038 |
| 04.3.513.2.657.4/504 | P.04.3.513.2.657.4/904 | 8.110.007 |
| 04.3.513.2.657.2/7 | P.04.3.513.2.657.2/507 | 30.252.773 |
| 04.3.513.2.657.4/521 | P.04.3.513.2.657.4/921 | 6.111.028 |
| 04.3.513.2.657.2/9 | P.04.3.513.2.657.2/509 | 418.564.720 |
| 04.3.513.2.657.4/517 | P.04.3.513.2.657.4/917 | 43.437.027 |
| 04.3.513.2.657.5/4 | P.04.3.513.2.657.5/504 | 29.150.082 |
| 04.3.513.2.657.4/513 | P.04.3.513.2.657.1/913 | 1.277.587 |
| 04.3.513.2.657.4/519 | P.04.3.513.2.657.1/919 | 22.813.320 |
| 04.3.513.2.657.4/518 | P.04.3.513.2.657.1/918 | 17.253.666 |
| 04.3.513.2.657.4/1 | P.04.3.513.2.657.4/501 | 31.596.276 |
| 04.3.513.2.657.4/17 | P.04.3.513.2.657.4/517 | 34.723.000 |
| 04.3.513.2.657.5/517 | P.04.3.513.2.657.5/917 | 18.120.448 |
| 04.3.513.2.657.5/517 | P.04.3.513.2.657.5/917 | 863.165 |
| 04.3.513.2.657.5/517 | P.04.3.513.2.657.5/917 | 3.140.286 |
| 04.4.441.1.647.1/1 | P.04.4.441.1.647.1/501 | 18.904.000 |
| 04.4.441.1.647.3/501 | P.04.4.441.1.647.3/901 | 54.235.584 |
| 04.4.441.1.647.1/7 | P.04.4.441.1.647.1/507 | 11.272.451 |
| 04.4.441.1.647.1/13 | P.04.4.441.1.647.1/513 | 3.557.415 |
| 04.4.441.1.647.3/911 | P.04.4.441.1.647.3/811 | 1.235.801 |
| 04.4.441.1.647.1/14 | P.04.4.441.1.647.1/514 | 9.290.545 |
| 04.4.441.1.647.3/911 | P.04.4.441.1.647.3/811 | 3.854.967 |
| 04.4.441.1.647.1/15 | P.04.4.441.1.647.1/515 | 14.153.490 |
| 04.4.441.1.647.3/911 | P.04.4.441.1.647.3/811 | 8.467.939 |
| 04.4.441.1.647.1/16 | P.04.4.441.1.647.1/516 | 10.362.600 |
| 04.4.441.1.647.3/911 | P.04.4.441.1.647.3/811 | 14.250.413 |
| 04.4.441.1.647.1/17 | P.04.4.441.1.647.1/517 | 13.254.598 |
| 04.4.441.1.647.3/911 | P.04.4.441.1.647.3/811 | 43.998.256 |
| 04.4.441.1.647.3/502 | P.04.4.441.1.647.3/902 | 65.087.611 |
| 04.4.441.1.647.3/912 | P.04.4.441.1.647.3/812 | 19.001.380 |
| 04.4.441.1.647.3/923 | P.04.4.441.1.647.3/823 | 68.900.000 |
| 04.4.441.1.647.3/1 | P.04.4.441.1.647.3/501 | 107.626.301 |
| 04.4.441.1.647.3/1 | P.04.4.441.1.647.3/501 | 16.814.323 |
| 04.0.511.1.656.9/304 | P.04.0.511.1.656.9/204 | 9.052.960 |
| 04.0.511.1.656.9/306 | P.04.0.511.1.656.9/206 | 11.851.240 |
| 04.0.511.1.658.3/609 | P.04.0.511.1.658.3/309 | 5.985.346 |
| 04.3.513.1.657.5/1 | P.04.3.513.1.657.5/501 | 11.199.126 |
| 04.3.513.1.657.7/901 | P.04.3.513.1.657.7/801 | 7.480.163 |
| 04.3.513.1.657.2/601 | P.04.3.513.1.657.2/301 | 9.404.921 |
| 04.3.513.1.657.2/901 | P.04.3.513.1.657.2/801 | 19.343.160 |

TOTAL 1.563.529.396

EXPEDIENTES DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº IR-3/95, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO (Nº 88)

[66A87]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de incorporación de remanentes número IR-3/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el expediente de incorporación de remanente IR-3/95, así como el artículo 3 de la Ley 9/1993, SE ACUERDA: Admitir a trámite, publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" y trasladar a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para estudio y emisión del oportuno dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del

Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTE IR-3/95

(Nº 88 expediente 6.6.A.87)

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "En base a la solicitud formulada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y a propuesta del Consejo de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de incorporación de remanente de crédito Nº IR-3/95, por importe de cuatrocientos sesenta y seis millones trescientas dos mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas (463.302.462,- pts)".

GASTOS

| <u>PRESUPUESTO 1994</u> | <u>PRORROGADO 1994</u> | <u>IMPORTE PTS</u> |
|-------------------------|------------------------|--------------------|
| 04.0.054.0.647.1/801 | P.04.0.054.0.647.1/701 | 24.246.936 |
| 04.0.054.0.647.1/801 | P.04.0.054.0.647.1/701 | .8.649.515 |
| 04.0.054.0.647.1/801 | P.04.0.054.0.647.1/701 | 37.841.286 |
| 04.0.054.0.647.1/801 | P.04.0.054.0.647.1/701 | 25.589.428 |
| 04.0.054.0.647.1/801 | P.04.0.054.0.647.1/701 | 2.175.000 |
| 04.0.054.0.647.1/801 | P.04.0.054.0.647.1/701 | 70.547 |
| 04.0.054.0.741.1/801 | P.04.0.054.0.741.1/701 | 39.999.693 |
| 04.0.054.0.647.3/801 | P.04.0.054.0.647.3/701 | 39.401.471 |
| 04.0.054.0.647.3/801 | P.04.0.054.0.647.3/701 | 26.654.399 |
| 04.0.054.0.647.2/801 | P.04.0.054.0.647.2/701 | 8.550.000 |
| 04.0.054.0.647.2/801 | P.04.0.054.0.647.2/701 | 432.852 |
| 04.0.054.0.647.4/801 | P.04.0.054.0.647.4/701 | 8.066.162 |
| 04.0.054.0.647.4/801 | P.04.0.054.0.647.4/701 | 184.009 |
| 04.0.054.0.647.4/801 | P.04.0.054.0.647.4/701 | 607.337 |
| 04.0.054.0.647.4/801 | P.04.0.054.0.647.4/701 | 23.654.803 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 27.027.086 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 551.767 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 301.139 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 8.901.013 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 571.163 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 453.320 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 484.392 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 7.186.825 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 55.051.892 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 12.134.999 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 1.469.373 |
| 04.0.054.0.647.4/810 | P.04.0.054.0.647.4/710 | 106.046.055 |

TOTAL 466.302.462

EXPEDIENTES DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº IR-4/95, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO (Nº 89)

[66A88]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de incorporación de remanentes número IR-4/95 aprobado por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el expediente de incorporación de remanente IR-4/95, así como el artículo 3 de la Ley 9/1993, SE ACUERDA: Admitir a trámite, publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" y trasladar a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para estudio y emisión del oportuno dictamen.

En la Mesa de la Asamblea, en Santander, a los 26 días del mes de abril de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

EXPEDIENTE DE INCORPORACIÓN DE REMANENTE IR-4/95

[Nº 89 expediente 6.6.A.88]

El Consejo de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con el expediente de incorporación de remanente de crédito Nº IR-4/95, por importe de doscientos millones de pesetas (200.000.000,- pts).

GASTOS

PRESUPUESTO 1994 : 04.3.513.2.657.3/1

PRORROGADO 1994: P.04.3.513.2.657.3/501

IMPORTE PTS: 200.000.000

INGRESOS

Se financia con la partida:
P000000870, REMANENTE DE TESORERÍA,
200.000.000

CRÉDITO PLURIANUAL Nº 1/95, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 90)

[66A89]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de crédito plurianual Nº 1/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

El Consejo de Gobierno del Consejo de Gobierno por el

Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria y trasladar al presidente de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para su estudio y emisión del oportuno dictamen".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

CRÉDITO PLURIANUAL Nº 1/95

[Nº 90, expediente 6.6.A.89]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "En base a solicitud formulada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de crédito plurianual Nº 1/95, por importe de ocho mil millones de pesetas (8.000.000.000,- pts), correspondiente al Plan Plurianual de Asfaltado General de Núcleos Rurales, Villas,

Ciudades y Barrios periféricos de Santander y Torrelavega (pavimentación de núcleos en todos los Ayuntamientos de la Región).

| <u>AÑO</u> | <u>IMPORTE PTS.</u> |
|------------|---------------------|
| 1995 | 2.270.000.000 |
| 1996 | 2.000.000.000 |
| 1997 | 1.900.000.000 |
| 1998 | 1.830.000.000 |

CRÉDITO PLURIANUAL Nº 2/95, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 91)

[66A90]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de crédito plurianual Nº 2/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

"Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el informe de crédito plurianual Nº 2/95, por importe de 589.971.807 de pesetas, así como el artículo 2 de la Ley 9/1993, SE ACUERDA: Admitir a trámite, publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" y trasladar al Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para su estudio y emisión del oportuno dictamen".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Hecho en la Asamblea, Santander, 26 de abril de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

CRÉDITO PLURIANUAL Nº 2/95

[Nº 91, expediente 6.6.A.90]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "En base a la solicitud formulada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de crédito plurianual

Nº 2/95, por importe de quinientos ochenta y nueve millones novecientos setenta y una mil ochocientos siete pesetas (589.971.807,- pts), correspondiente a mejora de trazado y refuerzo del firme. Carretera SV-4621, del Sardinero a La Albericia. Tramo: Sardinero-La Albericia.

| <u>AÑO</u> | <u>IMPORTE PTS.</u> |
|------------|---------------------|
| 1995 | 300.000.000 |
| 1996 | 200.000.000 |
| 1997 | 89.971.807 |

CRÉDITO PLURIANUAL Nº 3/95, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Nº 92)

[66A91]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del expediente de crédito plurianual Nº 3/95, aprobado por el Consejo de Gobierno, ha acordado lo siguiente:

"Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el informe de crédito plurianual Nº 3/95, por importe de 3.989.813.024 de pesetas, así como el artículo 2 de la Ley 9/1993, SE ACUERDA: Admitir a trámite, publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" y trasladar al Presidente de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto para su estudio y emisión del oportuno dictamen".

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Hecho en la Asamblea, Santander, 21 de abril de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

CRÉDITO PLURIANUAL Nº 3/95

[Nº 92, expediente 6.6.A.91]

Acuerdo del Consejo de Gobierno: "En base a solicitud formulada por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, se acuerda

elevar al Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, para su aprobación, el expediente de crédito plurianual N° 3/95, por importe de tres mil novecientos ochenta y nueve millones ochocientos trece mil veinticuatro pesetas (3.989.813.024 pts), correspondiente a mejora de trazado carretera S-553, ramal de N-634 a La Cavada, P.K. 0,00 al 4,800. Carretera S-552, camino de La Cavada a Liérganes, P.K.0,00 al P.K. 3,700 y Carretera S-553, ramal de N-634 a Liérganes, P.K. 0,00 al 3,00 Tramo: Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes.

| <u>AÑO</u> | <u>IMPORTE PTS.</u> |
|------------|---------------------|
| 1995 | 400.000.000 |
| 1996 | 1.795.000.000 |
| 1997 | 1.794.813.024 |

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 20 al 26 de abril de 1995)

Día 26:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(del 20 al 26 de abril de 1995)

Día 20:

- Documentación complementaria al expediente de crédito plurianual N° 1/95, remitida por el Consejero de Presidencia.

- Escrito presentado por los GG.PP. Socialista, Popular, Regionalista y Mixto como proposición no de ley relativa a situación de la empresa Reckitt & Colman.

CORRECCIÓN DE ERROR

Observado error en los números 61 y 62 del "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", correspondientes al día 25 de abril de 1995, se subsana en la siguiente forma:

La numeración del "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 61 que figura con la numeración de páginas 343 a 346 ambas inclusive, debe figurar los números 345 a 348 ambas inclusive.

La numeración del "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 62 que figura con la numeración de páginas 347 a 350 ambas inclusive, debe figurar los números 349 a 352 ambas inclusive.
